

  
*Provincia de Tierra del Fuego,*  
*Antártida e Islas del Atlántico Sur*  
*República Argentina*  
*Poder Legislativo*

USHUAIA, 14 D I C 2009

**VISTO** la nota presentada por el Secretario Legislativo de esta Cámara, Dn. Martín ENCHIEME ; **Y**

**CONSIDERANDO**

Que mediante la misma hace referencia a la Resolución de Presidencia N° 466/09, en la cual se autoriza la adscripción del agente categoría 23 PAyT, Dn. José Luis GHIGLIONE, a partir del día 21 de Diciembre del corriente año, de acuerdo al pedido formulado por la Diputada Nacional, Dra. Rosana BERTONE.

Que por lo antes expuesto corresponde dejar sin efecto la Resolución de Presidencia N° 400/09 mediante la cual se designa transitoriamente en el cargo de Director de Asistencia y Técnica Parlamentaria al citado agente.

Que por ello corresponde dejar a cargo de la Dirección de Asistencia y Técnica Parlamentaria al Director de Información Parlamentaria agente categoría 24 PAyT, Carlos Guillermo FERNANDEZ, a partir del día de la fecha y hasta tanto se culmine con la realización de los Concursos Internos.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar la erogación.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento Interno Artículo 34, inc. 12 de la Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEPRESIDENTE 1° A/C DE LA PRESIDENCIA DEL  
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1°.-** DEJAR A CARGO de la Dirección de Asistencia y Técnica Parlamentaria dependiente de la Secretaría Legislativa, al Director de Información Parlamentaria agente, categ. 24 PAyT Dn. Carlos Guillermo FERNÁNDEZ, Legajo N° 40 a partir del día de la fecha y hasta tanto se culmine con la realización de los Concursos Internos, y por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2°.-** Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido, archívese.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°**

473 / 09

*Legislador Manuel RAIMBAULT*  
*Vicepresidente 1° a/c Presidencia*  
*Poder Legislatura Provincial*